



Ilustre Colegio de Abogados Lima Sur

*Sede Institucional. Av. Pachacutec N°3516. Villa María del Triunfo.
Anexo: sede Poder Judicial. Calle Manco Cápac cruce con Bolognesi - Villa María del Triunfo. Lima-Perú
(Corte Superior de Justicia de Lima Sur)
Teléfonos: 721-1838. Directo Decano: 993578539
info@calsur.org.pe*

PRONUNCIAMIENTO

La Junta Directiva del Ilustre Colegio de Abogados de Lima Sur, en uso de las facultades que le confiere el Estatuto de la Orden realiza el siguiente pronunciamiento frente al Proyecto de Ley 1215/2016-CR, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión Permanente del Congreso aprobó el proyecto de Ley 1215/2016-CR, el cual modifica la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales, la misma que sin la mayor socialización ni difusión incorporo una nueva modalidad denominada "Experiencias formativas en situaciones reales de trabajo", para que los Institutos puedan suscribir convenios de prácticas con empresas por valor de catorce créditos, que equivalen a 448 horas, sin recibir subvención económica alguna por su labor, pues sería una experiencia formativa similar a la de una pasantía.

Que, el Ilustre Colegio de Abogados de Lima – Sur, considera que todo trabajo debe ser remunerado, conforme a los parámetros establecidos por nuestra Carta Magna y el Derecho Internacional, en consecuencia consideramos que dicho proyecto de Ley, dirigido a los alumnos de los Centros de Educación Técnico-Productiva y de Institutos de Educación Superior Tecnológicos, es vulneratorio y discriminatorio, motivo por el cual exigimos que sea retirado definitivamente;

POR LO EXPUESTO:

La Junta Directiva ACUERDA:

EXPRESAR su RECHAZO al Proyecto de Ley 1215/2016-CR, que busca modificar la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales, por contravenir los parámetros establecidos por nuestra Carta Magna y el Derecho Internacional.

PUBLICAR el presente pronunciamiento en la página web: www.calsur.org.pe, para los fines pertinentes.

Villa María del Triunfo, 22 de febrero de 2018.

Muy atentamente,

Dr. Vicente Paúl Espinoza Santillán
Decano